

Ministerio de Educación y Justicia  
 Universidad Nacional de Salta  
 FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
 BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 19 de Mayo de 1.993

Expediente N° 8.128/93

RES. N° 131/93

VISTO:

La solicitud de licencia interpuesta por la Ing. Patricia Silvia Mac Gaul, por el período comprendido entre el 10 y el 19 de mayo inclusive, motivada por razones ajenas a las actividades académicas que desarrolla en esta Casa de Estudios;

Que la licencia solicitada por las características que apunta en la nota de presentación, puede ser enmarcada dentro de los términos previstos en el Art. 15° - Inc. c) de la Res. Rectoral N° 343/83, aunque carecen de la fundamentación que el citado reglamento exige para estos casos;

Que la presentación antes aludida aún cuando esta fechada el día 8 de mayo (sábado, inhábil desde el punto de vista administrativo de la UNSa.), ha ingresado a este Decanato el día 14 de mayo, y que la licencia en cuestión independientemente de la resolución a adoptar por este Decanato en tal sentido, es a todas luces extemporánea, y lo sería aún cuando de tal nota se hubiera tomado razón el primer día hábil siguiente al de la fecha de su datación;

Que por todo lo expuesto se hace necesario una recomendación expresa en tal sentido a la docente Ing. Patricia Mac Gaul;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Acordar a la Ing. PATRICIA SILVIA MAC GAUL, Profesora Adjunta, LICENCIA SIN GOCE DE HABERES, por el período comprendido entre el 10 y 19 de mayo del año en curso, encuadrando la misma dentro de los términos previstos en el Inc. c) del Art. 15° del Reglamento aprobado por Res. Rect. N° 343/83.

ARTICULO 2°: Efectuar un llamado de atención y recomendar a la Ing. Patricia Mac Gaul, que en lo sucesivo, todo pedido de licencia deberá efectuarse con la debida antelación y con las fundamentaciones previstas en las reglamentaciones vigentes.

ARTICULO 3°: Hágase saber con copia a la recurrente, Ing. Patricia Mac Gaul, al Departamento de Matemática y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, ARCHIVESE.

Ing. CARLOS ALBERTO CADEIRA  
 SECRETARIO ACADEMICO  
 Facultad de Ciencias Exactas



Ing. NORBERTO A. BONINI  
 DECANO  
 Facultad de Ciencias Exactas

